



**Universidad Distrital
Francisco José de Caldas
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2015

OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADICIONALES EN SALUD POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES ACTIVOS, PENSIONADOS QUE SE DESEMPEÑARON COMO TRABAJADORES OFICIALES, Y SUS BENEFICIARIOS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO VIGENTE"

ACTA DE CIERRE

En Bogotá D. C. a los (11) días del mes de Marzo de 2015, siendo las 3:00 p.m., se reunieron en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad ubicada en la carrera 7 No 40B -53 piso 8 de la ciudad de Bogotá D.C; los funcionarios de la Universidad abajo firmantes y los interesados asistentes a la reunión. De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en el Numeral **1.13 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PUBLICA** y el numeral **1.26 LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**.: El Proceso se cerrará el día 11 de Marzo de 2015 a las 3:00 p.m. en la Sala de Juntas de la en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, ubicada en la Cra. 7 No. 40b- 53 piso 8.

En esta diligencia se abrirán las ofertas y se levantará un acta en la que conste la cantidad de propuestas presentadas, los nombres de los oferentes, los números de pólizas de seriedad de las ofertas, el número de folios total de cada una de las ofertas, el valor de las ofertas. Esta acta será suscrita por los funcionarios delegados por la Oficina de Control Interno, un delegado de la Vicerrectoría Administrativa y por un delegado de la Rectoría, así como por los proponentes que asistan. Los resultados finales de la diligencia de cierre establecidos así en el acta, se publicaran en la página Web de la entidad y en el Portal de Contratación Estatal.

Por lo tanto se procede a cerrar el citado proceso como lo dispone el Acuerdo No. 008 de 2003, emanado del Consejo Superior Universitario y la Resolución de Rectoría No. 014 de 2004, para lo cual se realiza la apertura de las propuestas encontrándose la siguiente información:

NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	(DOCUMENTOS JURÍDICOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS)		(PROPUESTA ECONÓMICA)	PÓLIZA DE SERIEDAD	MEDIO MAGNETICO
		NO. DE FOLIOS DEL ORIGINAL	COPIA	VALOR		
COMPENSAR CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	860066942-7	86	SI	2.639.029.090	CHUBB COLOMBIA DE No. 43233141	SI

CONSTANCIA: QUE LA UNIVERSIDAD DIO RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS OFERENTES A PREPLIEGOS Y PLIEGOS QUE FUERON PRESENTADAS EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

Siendo las 3:15 P.M. de la fecha antes señalada, se da por terminada la reunión, firmando por quienes en ella intervinieron:

Por la Universidad Distrital;

VLADIMIR SALAZAR AREVALO
Vicerrector Administrativo y Financiero

EDUARDO PINILLA RIVERA
Funcionario Vicerrectoría Administrativo y Financiero



**Universidad Distrital
Francisco José de Caldas**

RAFAEL ARANZALEZ GARCIA
Jefe División de Recursos Financieros

MARHEL BERRIO RODRIGUEZ
División de Recursos Humanos

EUSEBIO RANGEL ROA
Jefe División de Recursos Humanos

Por los proponentes:	
ANGELA CLAUDIA CORREA AVILA C.C. No. 51. 978.586 DE Bogotá	
BLANCA CECILIA GOMEZ C.C. No. 63.453.754 DE Bogotá	